

Manizales, 27 de abril de 2021

La Alcaldía de Manizales informa que se tomaron medidas de orden público con motivo de la jornada de protesta nacional que se realizará mañana miércoles 28 de abril y que organizan centrales obreras y organizaciones de base.

Estas determinaciones quedaron consagradas en el Decreto No. 0277 del 2021:

- Adoptar medidas de orden público para preservar la vida y la seguridad de los habitantes de Manizales.
- Se restringe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en Manizales, desde las 6:00 a.m. del miércoles 28 de abril hasta las 6:00 a.m. del jueves 29 de abril.
- Se prohíbe la circulación de vehículos que transporten cilindros de gas, escombros, desechos y similares, y menaje (muebles, ropas y enseres) en Manizales, desde las 6:00 a.m. del miércoles 28 de abril hasta las 6:00 a.m. del jueves 29 de abril.

Quienes incumplan estas medidas serán sancionados según lo contemplado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Agradecemos su difusión.

Unidad de Divulgación y Prensa. Alcaldía de Manizales.